

Ayuntamiento de Valle Provincia de
de Matamoras Badajoz

Año 1.913.

Libro de actas de las sesiones
celebradas en dicho año por la
Corporación M.^a



8A CLASE 2 PESETAS

Parte inferior para unir al expediente.



A.1.451.423*

Complemento al reintegro a
que se hace referencia en
el pliego de 6.ª serie
n.º 1.041,027.
Valle de Matamoros 29 de Julio de 1914.
El Vto. Pno.
El Alcalde

Sebo. Lera
Cm

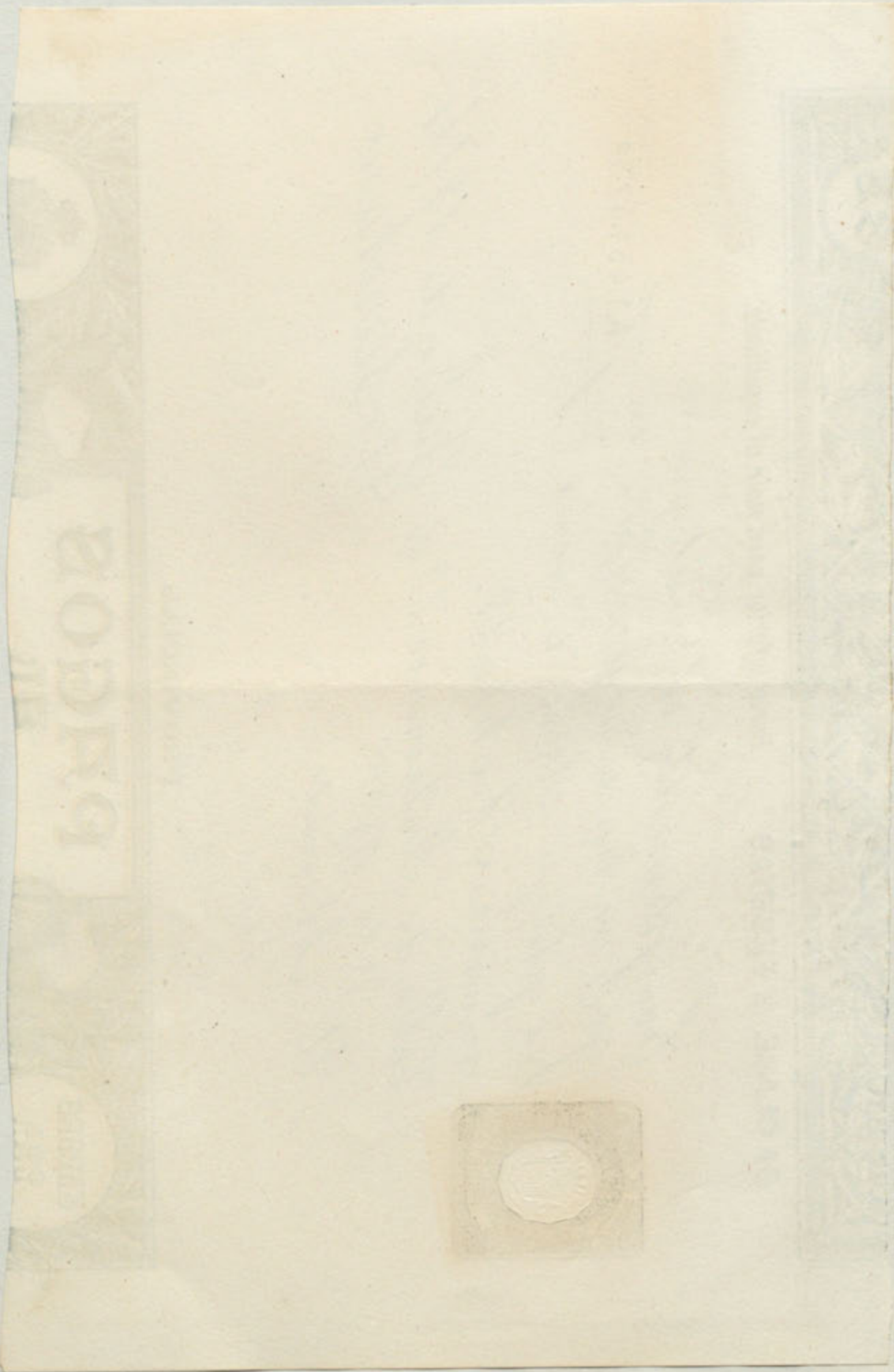
PROVINCIAS

PAGOS

AL

EMBR
DE

dos de
atora, re-
fual au-
tomas
Autor al
el fin
dia, cada
auterior
que este
acuerdo.
de la
acuerdo
tamiento
tente en
a que los
no habiend
estipulo



BADAJOS

PROVINCIA



6ª CLASE 10 PESETAS Parte inferior para unir al expediente. A.1.041.027*

Este pago y los dos siguientes de clase 1.451.423 y 1.451.424 suman
8.ª serie A números 1.451.423 y 1.451.424 suman
gran en junto por valor de catorce pta
del Libro de acuerdos de este Ayuntamiento
del año 1913.



Valle de Matamoros 29 de Julio de 1914.
El Vto. Pte.
El Alcalde

Lecho Doris
Comis

PROVINCIAS

PAGOS

PAGOS

BOGOTÁ

ESTADOS UNIDOS



ESTADOS UNIDOS

Ordinaria de } En Valle de Matagorda a' dos de
2 de Enero 1913 } Enero de mil novecientos catorce, re-
unidos los tres del Agust.º que al final au-
torizan un suficiente numero para tomar
acuerdos bajo la presidencia del Sr. Al-
calde Don Blas Perez Peris con el fin
de celebrar la ordinaria de este dia. Se da
rada abierta se dio lectura a la anterior
siendo aprobado por unanimidad y en esta
forma se tomaron los siguientes acuerdos.

1.º Quedar la Corporacion enterada de la
Correspondencia oficial, y por tanto acordar
su cumplimiento.

2.º Quedar enterado del proyecto de presupuesto
firmado para el año actual, consistente en
el acta estudiada al efecto para que los
vaya en el expediente general. No habiendo
mas asuntos, se levanto la sesion, certifico =

Blas Perez

Pedro Peris

Ordinaria de Luda sin efecto la ordinaria de
9 de Enero } dia por falta de asistencia de los Con-
cejales, certificado.

Perez

Chaus

Ordinaria de } Por la causa de la anterior queda
16 de Enero } la presente sin efecto, certificado. —

Perez

Chaus

Ordinaria de } Luda la presente sin efecto por fal-
23 de Enero } ta de asistencia de Concejales, certificado. —

Perez

Chaus

Ordinaria de } Constituido el Sr. Alcalde con mi-
30 de Enero } asistencia en la Sala de sesiones
y no concurrendo Concejales, declara la presen-
te sin efecto, certificado. —

Perez

Chaus


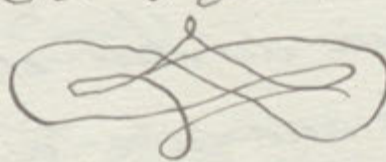
Ordinaria de } Por la causa de la anterior queda
6 de Febrero } la presente sin efecto, certificado. —

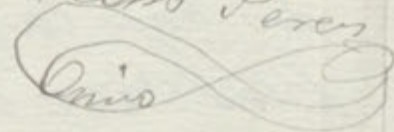
Perez

Chaus


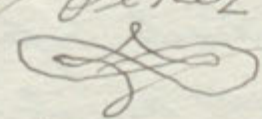
Ordinaria de } En Valle de Matamoros a diez de
1 de Febrero } febrero de mil novecientos catorce, reunidos

dos los tres de quatornientos que al fin se auto-
rizaron en suficiente número para tomar acuer-
dos bajo la presidencia del Sr. Alcalde Don
Blas Perez Pisco. Declarada abierta, se dió
lectura á la anterior, siendo aprobada por
unanimidad. Seguidamente se dió lectura á
la correspondencia oficial, acordando la Cor-
poración después de entrada en susplimien-
to. Así mismo acuerda la Corporación la
distribución de fondos del mes anterior de
Suero y del comente Pisco. No habiendo
mas asuntos de que tratar se levantó la
sesion, permaniendo los tres asistentes, de q. certifico.

 Blas Perez



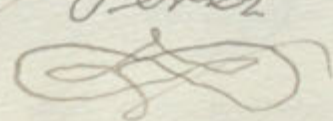
Pedro Perez


Ordinaria de 20 de Febrero queda sin efecto la ordinaria de este
dia por falta de asistencia de concejales,
certifico =

 Perez


Chaus


Ordinaria de 27 de Febrero 1913 } Por la causa de la anterior queda la pre-
sente sin efecto, certifico.

 Perez


Chaus


ordinaria de 8, Por falta de asistencia de Concejales queda
declarada (1913) la presente sin efecto, certifico.

B. Perez

Chaus

Ordinaria de } Constituido el tenor Alcalde con mi ayo
15 de marzo } tenencia en la Sala de sesiones para celebrar
la de este dia y como no concuriera numero de
Concejales, la declaro sin efecto, certifico.

B. Perez

Chaus

Ordinaria de } En Valle de Matamoros a veinte y dos
22 de marzo } de marzo de mil novecientos trece. Re-
unidos los Sr. D. Agust.º que al fin al auto-
rizar en suficiente numero para tomar acor-
dos bajo la presidencia del tenor Alcalde don
Blas Perez Risco, declarada abierta se dio lec-
tura a la anterior, siendo aprobado y por una
unanimidad se tomaron los siguientes acuerdos.

- 1.º Distribucion de fondos del presente mes.
- 2.º Designar Comisionados para el juicio de cuentas
ante la Comision Mixta al Alcalde Presidente
y al Sr. de la Corporacion a los que se le librarán
del correspondiente capitulo del presupuesto los fondos
necesarios. Sin haberse mas asuntos, de que
tratar se levanto la sesion, firmando los autos, certifico

Blas Perez

Pedro Perez

Ordinaria de } Queda sin efecto la ordinaria de este dia por
29 de marzo } falta de asistencia de Concejales, certificado.

Perez

Chaves

Ordinaria de } Por la causa de la anterior queda la presen
5 de abril } te sin efecto, certificado.

Perez

Chaves

Ordinaria de } Queda sin efecto la presente por falta de
12 de abril } asistencia de Concejales, certificado.

Perez

Chaves

Ordinaria de } Por la causa de la anterior queda la pre
19 de abril } sente sin efecto, certificado.

Perez

Chaves

Ordinaria de } En Valle de Matamoros a veinte y seis
26 de abril } de abril de mil novecientos catorce. Reunido
los señores de suplico que al final autorizaron en su fin
te numero para tomar acuerdos bajo la presidencia
del Sr. Alcalde Don Blas Puy Risco con el fin de
celebrar la ordinaria de este dia. Declarada abierta
se dio lectura a la anterior, siendo aprobado
por unanimidad.

Se dio lectura a la correspondiente

cia y se acordó en la Corporación su cumplimiento
y se acuerda a la Corporación la distri-
bución de fondos del presente mes. Suo habiendo
mas asuntos de que tratar, se levantó la sesión
firmando los tres asistentes que asen y los que no
la señal de omni, se que certifico.

Pérez

Pérez

Ordinaria de }
3 de Mayo 1913 } Queda la presente sin efecto por falta de
asistencia de tres Concejales, certifico.

Pérez

Chaves

Ordinaria de }
10 de Mayo } Queda sin efecto la ordinaria de este día
por falta de asistencia de Concejales, certifico.

Pérez

Chaves

Adiligencia } Por falta de Concejales quedan sin efecto
las sesiones del día de Mayo en adelante hasta
el ocho de Agosto inclusive del mismo año. Valle
de Matagorda ocho de Agosto de mil novecien-
tos trece, certifico.

Al Alcalde

Pérez

Chaves

Ordinaria de }
Agosto 1913 } Queda también sin efecto la ordinaria de este
día por falta de Concejales, certifico.

Pérez

Chaves

Ordinaria de Constituido y suor alcalde con mi asistencia
16 de agosto } en la sala de sesiones para celebrar la de este
dia y no concurrendo numero suficiente de concejales,
dicho Sr la declaro sin efecto, de que certifico.

Perez


Chaves


Ordinaria de 23 de agosto } En valle de estatutos a veinte y
tres de agosto de mil novecientos trece
reunidos los tres del Ayuntamiento que
de sual autorizan en suficiente numero
para tomar acuerdos bajo la presidencia
del suor alcalde don Blas Ruiz Perez,
con el fin de celebrar la ordinaria de
este dia. Declarada abierta por el Sr
Presidente se ordeno se diese lectura a
la anterior y verificando fue aprobada
por unanimidad.

Seguidamente se dio lectura a la co-
municacion oficial y Ordein y des-
pues de oterada la Corporacion
acuerda su cumplimiento.

Tambien acuerda la Corporacion
la distribucion de fondos del er-

mente mas, y aprueba los poyos hechos desde el mes de Mayo en adelante hasta la fecha.

En mismo acuerdo la designacion de Presidente para que en concepto de Comisionado concurre el dia mas proximo a la Capital a gestionar asuntos del Municipio, librando de los capitulos correspondiente los gastos necesarios. Duro habiendo mas asuntos de que tratar, se levanto la sesion, firmando los asistentes que sacen honores y los que no la señal de cruz, de que certifico.

B Blas Perez

Petro Perez

Ordinaria de Constitucion del Ayto. Alcalde con
20 de Agosto
mi asistencia en la Sala de sesiones para celebrarla de este dia que son
miembros Concejales, dicho se la declaro sin efecto.
certifico. B. Perez

Extraordinaria } en Valle de Matamoros a' 01 de Septiembre
de 2 de Agosto } bre de mil novecientos trece; reunidos
los Señores del Ayuntamiento que al fin se au-
torizan en suficiente número para tomar acuer-
dos, bajo la presidencia del Sr. Alcalde Don
Blas Peres Chico para celebrar la extraordi-
naria de este día haque han sido convocados,
abierto esta por el Señor Presidente se ordenó
que por mí el Secretario se diese lectura a
la correspondencia ordinaria purificado la
Corporación quedó celebrada, acordando su
cumplimiento.

Se dio lectura de un escrito presentado al
por el vecino de esta localidad Don José María
de los Angeles en petición de que se acuerde
la rescancación de una hipoteca de
finca de su propiedad a favor del Ayunta-
miento la cual efectú por el Sr. D. José María
de los Angeles y nueve en virtud de aspi-
der al Ayuntamiento del cumplimiento
del contrato que efectú de Remate de
del impuesto de consumos en esta localidad
por tres años, y cuyo compromiso es de

autos no llegó á cumplir por recepción,
el Ayuntamiento después de una ligera vis-
ta sobre el particular, y teniendo en
cuenta que las cartas de pago que ha puen-
tado dicho for effueros de los ingresos que
realizó; ninguna demuestra ser finiquita,
ni tampoco aparecer en los libros de acta
del auto siguiente de la recepción del
contrato, ninguna que haga constar
su solvencia; ni la cuantía determina-
da que tenga que abonar al Ayuntamiento
por el tiempo de su gestión; acordar
por unanimidad decretar su petición,
cuya resolución se le notificará por oficio
para su conocimiento y efectos.

Y igualmente y por unanimidad acordar la cor-
poración se reparen las fuentes y calles públicas
en cuanto permitan las consignaciones del
presupuesto corriente para pagos de ma-
estro arbanil y material y los demás
servicios por prestaciones personales, auto-
rando á la Alcaldía para la designación
de maestro y demás que sea necesario.

Y no habiendo mas asuntos de que tra-
tar, se levantó la sesión firmando
los señores asistentes que se acuerda hacer

los y los que no la sean, de cruz, de que yo el de
entorno, certifique. =

Blas Perez

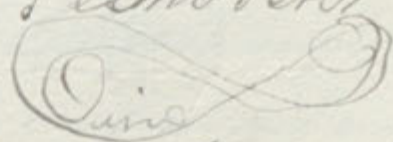


Juan G. Maciá

Juan Cordón +

Pedro Perez

Juan M. Gonzalez +



Juan de Olvera

Ordinaria de } En Valle de Matamoros a seis de Septiembre
6 de Septiembre } de mil novecientos Trece; reunidos

los señores de Ayuntamiento que al fin al au-
torrocin en suficiente numero para tomar
acuerdos bajo la presidencia del Sr. D.
Alcalde Don Blas Cruz Perez con el fin
de celebrar la ordinaria de este dia. Seclara-
da abierta, se dio lectura a la ultima ordina-
ria y extraordinaria anterior, siendo aproba-
das por unanimidad.

Se dio seguidamente lectura a la con-
pondencia oficial, acordando la Corpora-
cion en cumplimiento.

Tambien acordó la Corporacion se
distribuyan los fondos del presente mes.

Por haberse mas asuntos de que
tratar, se levantó la sesion, firmando

por trescientos que sirven para el pago
que no ha sido de oro, de todo lo que
yo y secretario, certifico. = tres = comunidad
vale = Blas Perez Pedro Perez
Cmo

Ordinaria de } Queda sin efecto la ordinaria de este
13 de Septiembre } día por falta de asistencia de Concejales,
certifico =
Perez

Siligencia } Por falta de asistencia de señores
Concejales han quedado sin efecto las sesio-
nes ordinarias correspondientes al día veinte
de Septiembre del corriente año, hasta el
día veinticinco inclusive del mes de
Octubre siguiente. Valle Matamoros
veinte y cinco de Octubre de mil novecientos
trece certifico el Alcalde
Perez

Extraordinaria de la Villa de Matagorda a treinta y
de 30 de Octubre de mil novecientos trece; au-
sentes los Señores del Ayuntamiento y Junta Mu-
nicipal que al final autorizan un suficiente
numero para tomar acuerdos, bajo la presiden-
cia del Señor Alcalde Don Blas Peres Pi-
co. Declarada abierta por la presidencia se
expuso que el objeto de la presente no era
otro, sino el acordar el medio de hacer efe-
tivos los cuerpos de consumos y sus recargos
en esta villa en el año mil novecientos ca-
torce. Interados los señores asistentes y después
de una larga discusión sobre el particular,
acordaron por unanimidad que en el próximo
año de mil novecientos catorce se hagan efe-
tivos los cuerpos de consumos y sus recargos
por el medio de Admon. municipal por ser
el mas necesario y beneficioso para la intere-
ses del *que los recargos municipales sean los del año anterior.*
de este particular se unida certificación
al Sr. Admón. de Sevilla de la provincia

no para su superior aprobación.

Y no habiendo mas asuntos de que tratar se levanto la sesión, firmando los señores asistentes que saben hacerlo; y los que no la señal de cruz, de que yo el Secretario certifico. = *Dados los recargos municipales son los del auto anterior = auto regular = todo = vale =*

Blas Perez

Pedro Perez

[Signature]

Juan^{co} Mudez

Juan^{co} Mudez

Juan Gordon +

Juan M. Gonzalez +

Ordinaria de su Valle de Matamoros a primero de octubre de noventa y cinco

reunido de mis noventa y tres; reunidos los señores Ayunt.^o que al fin al autorizar un suficiente numero para tomar acuerdos bajo la presidencia del Sr. Alcalde con el fin de celebrar la de este dia; declarada abierta se dio lectura a la extraordinaria anterior, siendo aprobada por unanimidad. Seguidamente se hizo de la correspondencia oficial y enterada la Corporación acuerda su cumplimiento. Y no habiendo mas asuntos de que tratar, se levanto la sesión, firmando los asistentes, de que certifico. =

Blas Perez

Pedro Perez

[Signature]

Extraordinaria } En Valle de Matamoros a tres de No-
de 3 de Noviembre } viembre de mil novecientos trece, re-
unidos los Sres del ayunt.^o que al fin al auto-
rizaron en suficiente numero para tomar acor-
dos, bajo la presidencia del Sr. Alcalde Don
Blas Perez Rico con el fin de celebrar la ex-
traordinaria de este dia a que han sido con-
vocados. Abierto el acto se dio lectura a la
cartera, la que fue aprobada.

El Sr. Presidente expuso a la Corporacion
la necesidad de acordar la confeccion del oportu-
no expediente para la enajenacion de las
terras y pastos de la Dhesa Real La Mata
para el año mil novecientos trece o mil nove-
cientos catorce, asi como las condiciones ad-
ministrativas que en union de las facultati-
vas ha de ajustarse la subasta, enterados
los Señores asistentes, acordaron por unani-
midad, se di' exacto cumplimiento a lo or-
denado por la Superioridad y formular las
siguientes condiciones.

- Condiciones administrativas. -

Primera # El pago del precio del valor que tenga

el Remate, sera' abauado en el acto de tener
mas la subasta, una vez adjudicada al
proctor.

Segunda # El Rematante solo podra' utilizar el
aprovechamiento con el numero y clase de
ganados que figuran en el plan propuesto.

Tercera # El ganado vacuno propiedad de los
vecinos, disfrutaran gratis el aprovechamiento
de la Pehuá, sin perjuicio de abonar el
diez por ciento que corresponde a la contribucion.

Cuarta # El Rematante permitira' el aprovecha-
miento de la bellota a los dueños o amada-
tarios de arbolado, que solo podran uti-
lizar con ganado de corda que para no ino-
gar perjuicios, tienen que estar alambreados,
empurando desde el primero de Octubre últi-
mo al treinta y uno de Diciembre proxi-
mo.

Quinta # El ganado aprovechante ha de permanecer
en la finca, sin que pueda salir de ella, du-
rante el tiempo del contrato.

Sexta # No se permite abacar el ganado en majá-
da antigua, si no es indispensable el ha-
cerlo nueva, mudando las redes cada dos
dias, a expencion de algun tiempo que

lo impida

Septima # Los licitadores al tomar parte en la subasta, depositaran sobre la mesa el cinco por ciento del tipo de subasta y presentaran persona que le garantice a juicio de la Comision, o en su defecto depositar la cantidad que la misma determine, teniendo en cuenta las proposiciones, todo para seguridad y legalidad del acto.

Octava # El Rematante lo mismo que los dueños del ganado vacuno, respectando el aprovechamiento de la bellota, no podran acordar con los ganados, hasta tanto el monte se va ya desocupando.

Noventa # Se prohíbe terminantemente durante todo el año la entrada de ganado lanar en la Mata de Obajo, con el fin de no perjudicar las demás ganaderías.

Decima # Sera de cuenta del Rematante el pago de los impuestos, del expediente y en su integro.

En cumplimiento de la Corporacion dio por terminado el pliego de condiciones acordando que la subasta se verifique

el día tres del actual a las once de su ma-
ñana en que cumplen los treinta que marca
la Circular inserta en el Boletín Oficial
de la provincia.

Seguidamente el Sr. Presidente
expuso a la Corporación que se hacía ne-
cesario acordar lo conveniente para proce-
der a la formación del presupuesto municipal
por ordinario para el año venidero, o en su
defecto acordar la subsistencia del coniu-
to para que continuara rigiendo si proce-
día. Entrados los señores asistentes de
lo expuesto por la presidencia; procedieron
a examinar el presupuesto comunitivo con
gran detenimiento; resultando que en el
mismo aparecen bien compensadas las
atenciones del Erario municipal y en que
por tanto pueda ser objeto de rectificación
sus artículos y capítulos; y en su virtud, acor-
daron por unanimidad la subsistencia del
presupuesto comunitivo para regir en el anu-
do año de mil novecientos catorce, re-
mitiendo certificación de este particu-
lar al Sr. Gobernador Civil por si se digna
acceder a referida autorización. Queda habiendo

unos asuntos de que tratar se levantó la sesión,
firmando los señores que saben hacerlo y los que no la
saben de orar, de todo lo cual, certifique. =

B. Las Peres

Pedro Perez
Oms

Juan de Mendez

Juan Perez

Juan de Guzman

Juan Cordova

Juan de Olivas

ordinaria de su Valle de Matamoros a ocho de
Noviembre. } Noventa de mil novecientos Trece. Reu-
nidos los tres del Ayuntamiento que de fided
autorizan en suficiente número para to-
mar acuerdos bajo la prudencia del Sr.
Alcalde Don Blas Perez Pisco con el
fin de celebrar la ordinaria de este día.

Declarada abierta se dió lectura a la última
ordinaria y extraordinaria de tres del actual, siendo
aprobadas por unanimidad.

Seguidamente se dió lectura a la compro-
misión oficial recibida últimamente y en-
terada la Corporación, acuerda su cum-
plimiento.

Acto seguido la municipalidad acuerda
la distribución de fondos del

presente mes. Suo habiendo mas asuntos de que tratar
se levanto la sesion, firmando los que asiste-
tes que saben hacerlo y los que no la señalan
de otro, de que certifico.

J. Blas Perez

Pablo Perez
Pres.

Ordinaria de } Constituido el Sr. Alcalde con
15 de Noviembre } asistencia en la Sala de sesiones,
por celebrarse la de este dia; y no habiendo
Concejales, lo declaro sin efecto el Sr. Presidente
de que certifico.

J. Perez

Ordinaria de } Por la causa de la anterior
22 de Noviembre } da sin efecto la ordinaria de este dia
por falta de asistencia de los señores
Alcalde y Sr. Presidente, de que certifico.

J. Perez

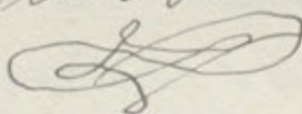
Juan de la Cruz


Extraordinaria } en Valle de Matamoros a veinte y cuatro de No-
del 24 Noviembre } viembre de mil novecientos tres, reunidos los Sres. del
Ayuntamiento y Junta Municipal que al finial autorizaron
en suficiente numero para tomar acuerdo bajo la presi-
dencia del Alcalde Don Blas Perez Visco: Declarada
abierta por dicho señor se manifestó a los concurrentes
que el objeto de la misma como expresaba la cédula
era el acordar lo conveniente y dar cumplimiento a
lo dispuesto por el Sr. Gobernador Civil de la provincia
en oficio fecha diez y nueve del actual y por el cual ma-
nifiesta la ilegalidad del acuerdo de este Ayuntamiento
declarando subsistente el Presupuesto ordinario corriente
para regir en el próximo por ser de la competencia
de la Junta Municipal la aprobacion de dichos
documentos; por lo que se hacia necesario disponer la
confecion de presupuesto para el año venidero, o en
caso contrario acordar la subsistencia del corriente
para regir en el venidero, si procedia.

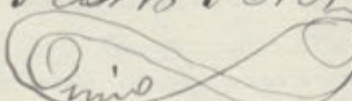
Enterados los Sres. asistentes, acuerdan por una-
nidad, despues de una larga discusion y lectura
del presupuesto corriente teniendo en cuenta que
estan bien compensados sus articulos y capitulos
y que no se hace necesario el rectificarlos; que debe
declararse subsistente el presupuesto corriente para

regis en el verdadero de mil novecientos catorce, por las razones expuestas, y teniendo en cuenta a la vez la abausado del tiempo para confeccionar el corriente; por lo que me dirijo a la Presidencia remitiendo la certificación de este acta al Sr. Gobernador civil de la provincia, por si se dignara prestarle su aprobacion.

Y no habiendo mas asuntos de que tratar se levanto la sesion firmando los tres asistentes que saben hacerlo y los que no la señal de cruz de que yo el Secretario certifico =

Blos Perez


Juan^{co} Mendez


Petro Perez


Ordinaria de la Valle de Matamoros a veinte y
29 de Noviembre

Seis de Noviembre de mil novecientos
trece; reunidos los tres del Ayuntamiento que de final autorizan
un suficiente numero para tomar acuerdos, bajo la presidencia del Sr. Alcalde
de San Blas Puy Rico, de la

nada abien to por el Sr. Presidente se ordeno
se diere lectura a la anterior y verificada,
quedo aprobada por unanimidad.

Seguidamente se dio lectura a
la correspondencia oficial, acordandose
se su cumplimiento.

Despues habiendo mas asuntos de que
tratar se levantó la sesion, firmando
los asistentes que saben y los que
no la señalan de otro, de que goza
el Sriv, certificar.

Blas Perez Pecho Pecho
Pecho Pecho

Ordinaria de Constituido y Sr. Alcalde con
de D. Juan de Dios mi asistencia en la Sala de sesio-
nes para celebrar la de este dia y en
concurriendo Concejales, y de otro se
perido, lo declaro sin efecto y
por tanto firmo y comunique el

Secretario, de que certifico.

Perez

Ordinaria de } Queda sin efecto la presente
13 de Diciembre } por falta de asistencia de Con-
cejales, certifico.

Perez

Ordinaria de } Por la causa de lo anterior
20 de Diciembre } queda la presente sin efecto, an' lo
declina y el Alcalde, se que certifico.

Perez

Ordinaria de } Este concurrido número susi-
de 27 de Abril } nte de Concejales, y el Alcalde la
declara sin efecto, de que certifico.

Perez

Extraordinaria de } En el Valle Matamoros á treinta de Di-
30 de Diciembre 1913 } ciembre de mil novecientos trece; cons-
tituidos los señores del Ayuntamiento que al final
los autorizaran en suficiente número para tomar acuer-
dos, bajo la presidencia del Señor Alcaide Don Blas
Pera Trisco con el fin de celebrar la de este día á que
han sido convocados. Declarada abierta por dicho señor
presidente; este expuso á la corporación que el objeto de
la presente no era otro sino el de tratar de los asuntos
que expresaba la cédula; siendo el primero el de acordarse
lo conveniente respecto á los consumos á sea al nombram-
iento de Administración de dicho impuesto para el
año venidero de mil novecientos catorce; toda vez que
el medio acordado y autorizado por la Administración
de Ciencia, como mas acertado es el de Administra-
ción Municipal; siendo de parecer sería positivo y razo-
nable el que se hiciera una agregación á persona for-
mal y de solvencia bajo un tipo determinado y equita-
tivo en relación á los rendimientos calculados á los ya
dichos impuestos; antes que establecer una Administra-
ción Municipal, que teniendo en cuenta la situación
precaria de la localidad y los gastos consiguientes
de esta, seguramente sería la banca rota del munici-
pio; puesto que los productos del ya dicho impuesto
de Consumos, es el unico recurso que tiene el Ayunta-
miento para todas sus atenciones. Se dió lectura

de la vez de un escrito presentado en el mismo acto de esta se celebrando la sesión por el vecino de esta localidad Francisco Carrasco Borrachero, solicitando el nombramiento de Administrador de Consumos para el referido año bajo determinadas condiciones que en dicho escrito expuso, suscribiéndolo con fiador solidario Victoriano Peña Villanero. Enterados los señores asistentes de lo expuesto por la presidencia y del contenido del escrito presentado por el referido Francisco Carrasco Borrachero, y después de una larguísima detenida discusión del particular acordaron por unanimidad nombrar Administrador del impuesto de Consumos para el año de mil novecientos catorce al referido Francisco Carrasco Borrachero bajo las condiciones estipuladas en su pliego de condiciones de que será conservado para sus efectos, comunicándole al referido Señor su nombramiento por oficio, para su conocimiento de fin de que ejerza sus atribuciones y gestión el primero de año nuevo próximo; acordando se á la vez que las ciento cincuenta pesetas que corresponden al pliego se haga cargo el depositario del Ayuntamiento para atenciones Municipales y como garantía al cumplimiento de contrato.

Seguidamente se discutió de la necesidad de nombrar un guarda para los sembrados del regido público; enterados el Ayuntamiento acuerdan por unanimidad dejar de traerlo en esta sesión por la circunstancia de ignorarse por ahora persona competente y que pueda aceptarlo.

Y no habiendo más asuntos que tratar se levantó la sesión firmando los señores asistentes que saben hacerlo, y los que no

La señal de error de todo lo cual yo el Secretario
certifico

Blas Perez



Pedro Perez
Quis

Juan Cordova

Juan Manuel Poirval

Manuel Gonzalez

Juan L. Macias, Fernando Macias

